

CCP.II/DEC. 10 (IV-98)¹

PREPARACIÓN DEL PUNTO 1.13 DEL TEMARIO DE LA CMR-2000

La Cuarta Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión, luego de haber revisado el punto 1.13 del Temario de la CMR-2000 en lo relativo al BSS,

DECIDE:

- 1) Proponer al CCP.III que los estudios relativos a la compartición entre los sistemas NGSO-FSS y BSS sean llevados a cabo por miembros del CCP.II en forma conjunta con el grupo de trabajo del CCP.III que realizará estudios similares con respecto a otros servicios. Se entiende que ello resultará en un mejor aprovechamiento del tiempo y producirá mejores resultados.
- 2) Comunicar los puntos de vista preliminares propuestos por los Estados Unidos a los efectos de estimular el debate entre las Administraciones, y para su consideración por parte del grupo de trabajo al que se refiere el punto 1):
Es necesario llevar a cabo una revisión más profunda de los límites provisionales de potencia en RRS21 para garantizar la protección de los servicios existentes, en tanto que se permite la incorporación de nuevos servicios. Asimismo, los límites definitivos deben proteger los planes AP 30 y 30 A, así como las futuras modificaciones que se introduzcan.
- 3) Informar al CCP.III sobre esta Decisión tan pronto como sea posible, para que pueda tomarla en consideración dentro de su programación.

¹ MOD Documento CCP.II/doc.205/98